



**BASES DE POSTULACIÓN
PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA 2026
Teatro Municipal de La Florida**

Presentación

La Corporación Cultural de La Florida es una institución sin fines de lucro cuyo objeto en general es “La promoción y difusión del arte y la cultura en la Comuna, comprendiendo especialmente la creación, estudio, coordinación, difusión, desarrollo y ejecución de toda clase de iniciativas y actividades relacionadas con literatura, poesía, música, escultura, artes plásticas, canto, baile, teatro, cine, artes decorativas, artesanías, y todas las expresiones artísticas y culturales”.

El Teatro Municipal de La Florida es uno de los principales escenarios comunales de la Región Metropolitana, destinado a la circulación de obras, conciertos y experiencias escénicas de carácter local y nacional, que buscan democratizar el acceso y poner en valor la creación artística contemporánea.

Objetivo

Seleccionar proyectos escénicos de alta calidad artística y pertinencia temática que integren la programación 2026 del Teatro Municipal de La Florida, contribuyendo a la diversidad, inclusión y fortalecimiento del tejido cultural del territorio.

Cada proyecto seleccionado contará con dos funciones y una actividad de mediación con público, desarrollada durante la misma semana de la presentación.

Convocatoria

La Corporación Cultural de La Florida, a través del Teatro Municipal, convoca a artistas, compañías, elencos y colectivos de artes escénicas a postular obras o propuestas que puedan presentarse en el marco de su programación anual 2026.

Los interesados deberán completar la ficha de inscripción con el material indispensable que se consigna en las siguientes bases y condiciones.

Las fechas y temáticas mensuales serán las siguientes:

Fecha de Función	Temática	Desarrollo conceptual
13 y 14 de marzo	Mes de la Mujer	Este ciclo busca visibilizar el rol de las mujeres en las artes escénicas y la cultura, promoviendo propuestas que aborden las experiencias, memorias y transformaciones sociales impulsadas por las mujeres. Se valorarán creaciones que aporten una mirada crítica o poética sobre la igualdad de género, el cuerpo, el cuidado y las nuevas formas de liderazgo femenino.
10 y 11 de abril	Mes de la Danza	La danza se celebra como lenguaje universal del movimiento y la expresión corporal. Este eje curatorial pone énfasis en el cruce entre tradición y contemporaneidad, la diversidad de estilos y la exploración del cuerpo como territorio de memoria, identidad y libertad. Se priorizarán obras que amplíen los límites del movimiento y propongan diálogos interdisciplinarios.
22 y 23 de mayo	Mes del Teatro	En el marco del Día Nacional del Teatro, se invita a compañías y creadores a presentar montajes que dialoguen con los desafíos actuales de la escena: la relación con los públicos, la creación, la experimentación dramatúrgica y la reflexión sobre el oficio teatral. Se valorarán proyectos que integren nuevas narrativas o formatos híbridos.
12 y 13 de junio	Mes de Diversidad	Este eje busca visibilizar y celebrar la diversidad sexual y de género, promoviendo montajes que contribuyan a la inclusión, la empatía y la reflexión social. Se privilegiarán obras que aborden la libertad de identidad, los afectos disidentes y las memorias LGBTQ+, fortaleciendo la escena como espacio de respeto y convivencia.
10 y 11 de julio	Espacio Libre	Este espacio está destinado a proyectos que no necesariamente respondan a una temática mensual, pero que se destaquen por su excelencia artística, innovación o vínculo con

la comunidad. Se podrán considerar propuestas emergentes o interdisciplinarias que aporten nuevas perspectivas a la programación del Teatro.

14 y 15 de agosto	Mes de las Infancias	Pensado en las y los más pequeños, este ciclo promueve la imaginación, el juego y la curiosidad a través del arte. Se recibirán obras familiares o infantiles que fomenten la creatividad, la empatía y la participación activa de niñas, niños y sus cuidadores. Se valorarán propuestas con enfoque educativo, inclusivo o patrimonial.
9 y 10 de octubre	Mes de la Música Chilena	En el marco del Mes de la Música, se busca relevar la creación nacional en todas sus formas: popular, docta, folclórica o experimental. Se priorizarán conciertos, montajes o proyectos escénico-musicales que promuevan la difusión de compositores chilenos, rescaten repertorios locales o integren nuevas propuestas sonoras.
13 y 14 de noviembre	Cine chileno	Este ciclo celebra el cine nacional y su diálogo con las artes escénicas. Se recibirán propuestas que integren el lenguaje audiovisual en escena, adaptaciones teatrales de obras cinematográficas chilenas, o montajes inspirados en la historia y estética del cine local. Se valorarán proyectos que promuevan la memoria audiovisual del país, la experimentación entre teatro y cine, o la reinterpretación escénica de clásicos del cine chileno.

Podrán postular:

1. Compañías, elencos, colectivos o artistas individuales de artes escénicas con residencia en Chile.
2. Proyectos pertenecientes a las disciplinas de teatro, danza, música, circo, performance o proyectos interdisciplinarios.
3. Propuestas con una duración mínima de 45 minutos y máxima de 90 minutos.
4. Proyectos técnicamente viables para el escenario del Teatro Municipal de La Florida.
5. Disponibilidad para realizar una actividad de mediación (charla, taller, conversatorio o ensayo abierto) durante la semana de la función.

Requisitos de participación

Las compañías o agrupaciones postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con personalidad jurídica vigente.
2. Tener iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos
3. Estar inscrito en la plataforma de Mercado Público
4. Las propuestas deberán adecuarse a la **ficha técnica del Teatro Municipal de La Florida**, disponible en www.teatrolaflorida.cl/ficha-tecnica-teatro, la cual detalla las condiciones de iluminación, sonido, audiovisuales y dimensiones del escenario.

Documentación requerida

Para formalizar la postulación, las compañías o agrupaciones deberán adjuntar en el formulario virtual los siguientes documentos:

1. Certificado de personalidad jurídica.
2. Certificado de vigencia de directorio de la organización
3. Certificado de antecedentes del presidente o representante legal de la agrupación
4. Contar con factura o inicio de actividades del Servicio de Impuestos Internos
5. Ser proveedor habilitado en la plataforma Mercado Público
6. Dossier artístico.
7. Ficha técnica de la presentación.
8. Videos de referencia de presentaciones previas.
9. Declaración que acredite la titularidad o autorización de los derechos de autor y conexos de la obra presentada. En caso de no ser titular, el postulante deberá contar con autorización expresa del titular de los derechos.

Etapas de la convocatoria forma de postulación

Apertura de convocatoria: lunes 17 de noviembre de 2025, 10:00 hrs.

Cierre de postulaciones: domingo 15 de diciembre de 2025, 23:59 hrs.

Evaluación y selección: del 16 al 22 de diciembre de 2025.

Publicación de resultados: lunes 5 de enero de 2026.

Los resultados de esta convocatoria se informarán mediante correo electrónico a cada postulante y serán publicadas en las redes sociales oficiales de la Corporación.

Dentro del convenio celebrado se estipularán derechos y obligaciones de las partes, condiciones de pago y plazos de ejecución específicos.

Las postulaciones deberán realizarse exclusivamente mediante el formulario disponible en www.teatrolaflorida.cl o en el siguiente link

Criterios Curatoriales

La selección es realizada por representantes de las áreas de Gestión Artística, Producción, Gestión Sociocultural y Comunicaciones de la Corporación Cultural de La Florida, quienes evaluarán las propuestas según los criterios establecidos. Para ello se analizarán aspectos como la calidad del espectáculo, el público objetivo, la trayectoria en el medio como artistas, el estilo o las disciplinas que intervienen, la adaptabilidad al programa

que postula, las necesidades técnicas y de montaje, entre otras, utilizando los siguientes criterios:

Criterios y rúbrica de evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
1. Calidad artística	Nivel técnico, interpretativo y coherencia escénica de la propuesta.	25
2. Pertinencia temática	Alineación con las líneas curatoriales y temáticas mensuales.	20
3. Originalidad y aporte	Innovación, creatividad y aporte al desarrollo cultural local.	20
4. Viabilidad técnica y logística	Factibilidad de montaje en el espacio y recursos disponibles.	15
5. Enfoque de mediación y vinculación con públicos	Calidad y pertinencia de la actividad propuesta.	15
6. Pertenencia	La compañía o agrupación tiene 5 personalidad jurídica con domicilio en La Florida.	

Puntaje total máximo: 100 puntos

Puntaje mínimo de selección: 70 puntos.

Honorarios

El presupuesto disponible para el pago de honorarios es de \$2.000.000 (dos millones de pesos bruto), por dos funciones.

El pago se realizará mediante la emisión de boleta de honorarios o factura electrónica, posterior a la presentación.

Facturación

Las boletas de honorarios o factura deben tener como giro “Actor, actriz y otros servicios personales” y la redacción del detalle de la boleta será informado por la Corporación Cultural llegado el momento.

NOTA: el pago se realizará una vez la compañía realice sus funciones y entregue su boleta o factura

Condiciones generales

1. Todos los proyectos deberán realizar una actividad de mediación la misma semana de la función durante martes o miércoles en la mañana. Se dispondrá de un formato y la Corporación Cultural gestionará los públicos.
2. La Corporación Cultural proveerá soporte técnico básico, incluyendo sonido, iluminación y personal de sala.
3. No se permite el uso de playback ni grabaciones pregrabadas en reemplazo de interpretación en vivo (salvo justificación artística).
4. La agrupación deberá asumir sus propios gastos de traslado y logística.
5. En caso de repertorio musical protegido por derechos de autor, se debe declarar para agregar al convenio vigente con la SCD
6. La Corporación se reserva el derecho de modificar fechas y condiciones por motivos de fuerza mayor, informando oportunamente a los seleccionados.
7. La Corporación se reserva el derecho de declarar desierta una o más fechas de la convocatoria, en caso de que las postulaciones recibidas no cumplan con los estándares artísticos, técnicos o de pertinencia temática establecidos en estas bases, o bien si las condiciones institucionales así lo requieren.
8. Los proyectos seleccionados deberán firmar un convenio de uso de sala con la Corporación Cultural de La Florida, en el cual se establecerán las condiciones técnicas, logísticas y de difusión, así como los compromisos de mediación y uso de imagen institucional. Este convenio será requisito obligatorio para la ejecución del proyecto.
9. El acceso a las funciones será gratuito para el público, mediante sistema de tickets descargables o retiro presencial en la boletería del Teatro, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana y el acceso equitativo a la programación cultural.

Obligaciones y cumplimiento

- Cumplir con los horarios, visitas y pruebas técnicas establecidas.
- Respetar las coordinación previas hechas por el equipo de producción.
- Respetar el formato para la actividad de mediación de acuerdo al plan EMP 2026 del Teatro Municipal de La Florida.
- En caso de incumplimiento, la Corporación podrá dejar sin efecto el pago acordado y excluir al postulante de futuras convocatorias.

Descalificación

Podrán ser descalificados los proyectos que:

1. No cumplan con los requisitos o documentación requerida.
2. Falten gravemente a los compromisos de puntualidad o convivencia.
3. Presenten información falsa o alterada.
4. Incurran en conductas irrespetuosas hacia el público, el personal o la organización.

Consultas

Las consultas se recibirán entre el 17 y el 30 de noviembre de 2025, al correo contacto@culturalaflorida.cl con el asunto: "Consulta Programación Participativa 2026 Teatro Municipal de La Florida".